

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 210296

V I S T O :

Los Expedientes Nros. 30.604/95 y 30.534/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se tramita la designación de la Srta. Claudia Riquelme en un cargo Nivel A a partir del 7 de Septiembre de 1.995 y por el término de cuatro meses y del Sr. Mario AGUILAR VARGAS en un cargo Nivel A a partir del 25 de Octubre de 1.995 y por el término de cuatro meses;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad conformar una Comisión Ad-Hoc integrada por la Lic. María Inés MUNIZ, el Ing. Aníbal BILLONI y los consejeros Carlos VARGAS, Rodolfo PALLERO y Carlos AGUILA a los fines proceder a evaluar el desempeño de los agentes citados en el considerando anterior, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 270/95;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

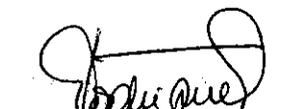
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- CONFORMAR una Comisión Ad-Hoc a fines de evaluar el desempeño de la Srta. Claudia RIQUELME y el Sr. Mario AGUILAR VARGAS, quienes revistan en cargos Nivel A prestando servicios de maestranza, en esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que dicha Comisión estará integrada por la Lic. María Inés Muniz, el Ing. Aníbal BILLONI y los consejeros Carlos VARGAS, Rodolfo PALLERO y Carlos AGUILA.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




INSPECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

012